

Presentación

Antoni Fogué

Presidente de la Fundación Democracia y Gobierno Local

La Fundación Democracia y Gobierno Local tiene entre sus objetivos el de apoyar la gestión de las administraciones locales en todos sus aspectos, analizando problemas, proponiendo soluciones y alternativas y, en definitiva, apoyando los esfuerzos de quienes están en primera línea de servicio a los ciudadanos. Se trata en este sentido de reforzar la función básica de cooperación que asumen las diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares.

En ocasiones el problema no está en cómo mejorar las políticas e instrumentos de gestión, esto es, mejorar lo que está en nuestra mano, sino poner de relieve disfunciones en el marco institucional y legislativo que nos viene dado y proponer alternativas. No en vano, es en el ámbito local donde más se manifiestan las necesidades ciudadanas, donde más rápida e imaginativa es la respuesta administrativa y donde con mayor velocidad cambian las cosas. Ahí radica precisamente la grandeza de lo próximo, la grandeza de lo pequeño, en la agilidad y flexibilidad de municipios y gobiernos locales.

Pues bien, con esta publicación que me complace presentar, la Fundación Democracia y Gobierno Local inicia una nueva línea de trabajo, que consiste en analizar a fondo las instituciones o los aspectos del funcionamiento de las mismas que merezcan reconsideración, bien porque generen disfunciones, bien porque se hayan apartado de su entorno de aplicación. Se trata, pues, de analizar de forma rigurosa las cuestiones elegidas a partir de un grupo de trabajo formado por expertos, con el

objetivo de señalar disfunciones y proponer nuevos planteamientos de trabajo, propuestas que luego deberán canalizarse para su debate en los centros de decisión competentes. Queremos con ello dotarnos de alternativas rigurosas para gestionar mejor la acción pública local, promover análisis y propuestas que no lleguen habitualmente a los niveles de gobierno responsables del marco legal e institucional en el que deben moverse las administraciones locales, o que no lleguen con el rigor y la frecuencia necesarios.

En esta línea, hemos querido empezar abordando la cuestión de la responsabilidad patrimonial. No cabe duda de que éste es un fenómeno que en poco tiempo ha adquirido una trascendencia inusitada. Las reclamaciones se han multiplicado en los últimos años y el importe de recursos locales destinados a indemnizar daños de unos y otros ha alcanzado un volumen notable. Por supuesto, no se trata de cuestionar la institución de la responsabilidad en sí misma. Ésta es sin duda una de las garantías más significativas del ciudadano frente a los poderes públicos. Ahora bien, en los trabajos que reúne esta publicación se pone de relieve que un sistema de responsabilidad que opere como una suerte de seguro universal de los ciudadanos frente a los riesgos vitales no es ni adecuado ni sostenible. No es adecuado puesto que la asunción de cualquier responsabilidad por el mero hecho de que se pueda establecer una vinculación con una actividad o servicio público sin más sitúa al ciudadano en una posición de tutela, de minoría de edad. Por el contrario, el ciudadano es en nuestro sistema un sujeto esencialmente libre y autónomo, y la libertad comporta inexorablemente la responsabilidad sobre los propios actos y decisiones.

Por otro lado, el sistema actual de responsabilidad patrimonial tal como lo hemos diseñado y tal como está siendo interpretado no es sostenible. Nadie puede financiar unos servicios públicos que ofrezcan las mejores prestaciones en todo momento, unas instalaciones constantemente impecables. Los presupuestos son limitados y lo son porque, en definitiva, los recursos provienen de los mismos ciudadanos. Recordemos nuestro pasado inmediato y convendremos que los servicios y prestaciones públicas han mejorado sustancialmente. Disponemos ahora de unos buenos servicios públicos, mejorables sin duda y en ello estamos, pero francamente buenos en general. Ahora bien, no se puede pedir a los presupuestos públicos que asuman el coste de unos servicios impecables, de

proporcionar las máximas prestaciones en cada momento. Con ello quiere decirse que debemos priorizar las inversiones, puesto que de los presupuestos públicos depende la eficacia de una gran cantidad y variedad de derechos ciudadanos, derechos que son esenciales para muchos colectivos. En definitiva, no podemos permitirnos un sistema de responsabilidad patrimonial que lleve a indemnizar daños por la simple asociación genérica de los mismos con una actividad pública, o daños que son evitables con un mínimo de diligencia y sentido común por parte de los afectados. El caso es que ningún país europeo dispone de un sistema de responsabilidad pública tan abierto como el nuestro. Así se señala en las colaboraciones que integran esta publicación.

Como digo, no se trata de reducir la responsabilidad pública hasta el punto de dejar desprotegido al ciudadano frente a un daño injusto, ni siquiera de situar la responsabilidad patrimonial de las administraciones en el nivel de la responsabilidad común de los ciudadanos, esto es, la responsabilidad por culpa. Se trata simplemente de analizar el fenómeno y proponer un sistema que sea a la vez justo para los afectados y sostenible para las administraciones.

En la Fundación Democracia y Gobierno Local esperamos que las aportaciones y propuestas contenidas en estas páginas sean útiles y contribuyan a un debate riguroso sobre la materia abordada.

